

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

Hæc sunt que nostra liceat te voce moneri.

Vade, age; et ingentem factis fer ad athera Trojam.

VIRG. ÆNEID, LIB. III.

(Núm. 184)

BUENOS AIRES, LUNES 28 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

SISTEMA DE COLONIZACION MILITAR EN RUSIA.

(Conclusion.)

El sistema de las colonias militares rusas se ha realizado ya en mas de 80.000 hombres de tropa de linea. Considerese cuanto mayor número de hombres capaces de hacer servicio militar supone esta fraccion del ejército ruso, mantenida y acantonada en los términos que dejamos explicados. Si llega á completarse el proyecto para todos los demas del ejército, no bajará de cinco á seis millones el número de cultivadores soldados y de soldados cultivadores, que labrarán la tierra, maniobrarán, se instruirán y acrecentarán la poblacion, sin aumentar los gastos del estado. Tales son en efecto los cuatro resultados principales que se esperan de este plan concebido por el conde de Aratchief. 1. Preparar un aumento de poblacion agresiva y defensiva en algunos puntos del imperio, acantonando en ellos de asiento tropa de linea. 2. Ahorrar al tesoro imperial la mayor parte del gasto para la manutencion del ejército. 3. Organizar una fuerza militar inmensa, que en tiempo de paz esté ocupada en labrar los campos, y que en tiempo de guerra se halle pronta por la ejecucion de cualquier proyecto. 4. Propagar la instruccion y la civilizacion.

No deja de parecer difícil que pueda haber civilizacion sin que esta se funde en el derecho de propiedad y en todas sus consecuencias; pero téngase presente que en Rusia no prevalecen las ideas que en el resto de Europa son fundamentales. En este vasto proyecto de colonizacion se descubren muchas cosas contradictorias en apariencia; pero por qué lado no se descubrirá esta misma mezcla en un imperio tan extenso como variado, en el cual se ven al mismo tiempo costumbres asiáticas, gusto á las artes, á la literatura y á la cultura de Europa: el uso del crédito público y el de la servidumbre: cantatrices italianas y cosacos irregulares: enseñanza mutua y enseñanza manual como para las bestias, es decir, la pizarra y el palo, tenidos por apto este como aquella para despejar el enten-

dimiento? Como la Rusia no se ha desvuelto de la antigua rudeza al mismo tiempo que el resto de Europa, es forzoso que vaya aprovechándose de la ilustracion, y que para apropiársela, tenga que valerse de sus mismas costumbres.

¿Cuál podrá ser pues el efecto de las colonias militares sobre el interior de la Rusia? Si será feliz ó funesto solo el tiempo suele descubrirlo. Pero la experiencia nos ha hecho ver hasta ahora que todo estado que da creces al espíritu militar sin preparar al mismo tiempo un contrapeso de fuerzas civiles, se entrega á todas las revoluciones y disturbios que se originan de las pasiones y no de las ideas. Con pasiones y bayonetas, las revoluciones son prontas y cambian la denominacion; con ideas y tribuna, son lentas las revoluciones, y muchas veces no hacen mas que modificar los pueblos sin movimientos convulsivos ni derramamiento de sangre. Escujan los aficionados. Por lo demas, no será extraño que á la vuelta de cierto tiempo, los seis millones de siervos de la corona, instruidos, ejercitados, habilitados separadamente para el ejercicio de las artes útiles, lleguen á formar una poblacion tambien separada de la masa de la nacion rusa, y distribuidas por aldeas y pueblos colonizados.

Tambien se ofrece de pronto otro resultado no menos importante. En la marcha general de la civilizacion en Europa, hemos visto á los pueblos pasar de la servidumbre al vasallage feudal, y de este al régimen municipal. Esta misma marcha iba estableciéndose insensiblemente en Rusia, especialmente para esos seis millones de siervos de la corona; pero hoy se ha dado ya de mano para siempre al régimen municipal, y se intenta llamar á la libertad por medio del estado militar á unos hombres que no podran tener vida civil, pues que han de estar constante é irremisiblemente sujetos á la disciplina de cuartel, aun en las cosas mas interesantes de la familia. La condicion de los paisanos que ahora son colonos militares era la misma con corta diferencia, pues no pertenecian á una legislacion general; lo único que pierden es la esperanza de mejorarla en el tiempo venidero, y este porvenir de la esperanza en nada se ha alterado para los

siervos que no pertenecen á la corona. Esta diferencia en el estado futuro de una poblacion, que hace poco era igual en todas las suertes que podia correr, presenta en confuso muchas consecuencias que la prevision mas perspicaz no puede descifrar ni enumerar. ¿Los siervos que no lo son de la corona serán los únicos que queden aptos para formar un dia una poblacion civil? ¿Y quien promoverá su emancipacion ahora que el emperador, en virtud del sistema colonial adoptado para los de la corona, no puede dar el ejemplo en sus propias tierras? ¿Y qué sucederá si los demas Señores quieren ó pueden imitarlo formando tambien colonias?

En cuanto al efecto de estas colonias militares sobre el resto de Europa, tampoco es fácil determinar. Pero si toda ella y los que la gobiernan llegan á comprender la fuerza que tiene la instruccion, y á apreciar los resultados que de ella se pueden sacar, no tendrá seguramente mucho que temer de la colonizacion militar de la Rusia. Sin duda que el Dr. Lyall es de esta misma opinion, cuando afirma que á la Inglaterra no pueden causarle ninguna inquietud, al paso que indica angustiado lo mucho que tiene que temer de ellas la Europa continental. "No se puede examinar, (dice este escritor ingles) el sistema de colonizacion militar del conde Aratchief sin concebir algunos temores. Solo el carácter magnanimo y moderado del emperador Alejandro podian tranquilizar á la Europa en este punto." Ya no existe Alejandro; su sucesor ha declarado que seguirá la misma linea de política; pero no bien se ha sentado en el trono, cuando se ha manifestado con vehemencia un partido fuerte á favor de la guerra, y ¿quien sabe donde se atajará si una vez se enciende el fuego, como parece que ya es inevitable? Llegados á este punto, ya entramos en otra cuestion, cuyo examen no nos pertenece, aunque nos han conducido á ella naturalmente las explicaciones que hemos procurado presentar sobre el sistema de colonias militares en Rusia.

EL EQUILIBRIO DEL VALOR.

El valor es una calidad homogénea—hay valor civil, valor militar; valor para

arrostrar una estocada y valor para presentarse delante de un toro. Sócrates tuvo valor para beber la cicuta y quizá no la tendría para luchar con una fiera. Yo he conocido un hombre que se había encontrado en veinte batallas, sin ponerse amarillo, y ese hombre temblaba al ver una araña. ¡Que nos expliquen los filósofos estas que ellos llamaban anomalías! Yo, sin ser filósofo podría dar también mi explicación, y vendría á parar en las diferencias individuales, en los hábitos, en el modo de ver las cosas, guardándome de establecer reglas absolutas y universales, que son para mí, como el *bu* para los niños. No, yo no puedo decidirme á reconocer en la naturaleza lo bello absoluto, lo feo absoluto—Una forma no es bonita ni fea—¿Que es pues?—Una forma. En la naturaleza todo es perfecto en su orden—Lo bonito y lo feo son creaciones nuestras, ideas de egoísmo, relaciones imaginarias descubiertas por un animal biólogo y sin plumas que se llama hombre. Si los sapos hicieran estatuas, seguramente probarían por $a-b-x$, que la Venus de Medicis en un monstruo. Esta disertación me ha llevado muy lejos—creo que iba hablando de los diversos modos de tener valor; proposito de lo cual, voy á contar una anécdota.

Un amigo mio, gran lógico ó gran hacedor de raciocinios (lo cual no es mucho decir, puesto que los raciocinios no han hecho jamas una ciencia, como lo prueba el atraso científico y moral del mundo durante el imperio del silojismo) un amigo mio (como iba diciendo) acostumbrado á buscar razones y motivos para todo, tuvo una gran quimera con un amigo suyo, hombre por demás violento y brusco. Mi amigo recibió un ultraje de su amigo, y de sus resultas tuvo conmigo la conversacion siguiente.

—Mi amigo me acaba de dar un besotón.—

—Pues no hay otro remedio que la espada.—

—La espada? No hay mas que decir la espada?

Sin duda quiero lavar mi ofensa, quiero pelear, pero no tan de prisa, no con ese acaloramiento. Ustedes los que se pelean por quitame allá esas pajas tienen la sangre á 36: por consiguiente, una ebispa la inflama. Mi sangre no pasa de 18, y así aunque quiera tener valor, y aunque realmente lo tenga en la voluntad, de nada me sirve puesto que la sangre no llega al grado que requiere la acción. Pero todo tiene remedio en este mundo. Con una copa de rom, mi sangre se pondrá á 21, con dos á 24, con tres á 27, con cuatro á 30, con dos mas á 36, y ya estoy listo.

Diciendo esto, mi amigo se echó á pechos seis copas de rom de la Jamaica, de primera calidad.

“Ya estoy á 36, me dijo; vé á buscar á mi contrario: aquí te aguardo, pero no

tardes mucho, por que si se avapora el rom y baja á 35, ya no hay hombre.”

Fuí en efecto á buscar al amigo de mi amigo, y tardaria cosa de media hora en hallarle. Cuando volvimos ya no estaba allí mi amigo. Su amigo me pidió una satisfacción, tuve que darsela, y nos separamos heridos los dos.

Al cabo de algunos dias, volví á encontrar al de los 36, y le conté lo ocurrido. “Tu tienes la culpa me dijo; como tardabas tanto sentí los efectos de la evaporación y quise reemplazar su perdida; pero en lugar de quedarme en 36 gra los pasé á los 35, y tuvieron que llevarme á casa en un coche—Después he repetido la experiencia y nunca he podido conseguir el equilibrio del valor.”

“El equilibrio del valor, despoñible, no está en la botella, sino en el alma.”

EL BESTIERRO.

El vivir privado de estar en su propio país es intolerable. Así piensan muchos. ¿Cómo sucede entonces, que tantos hombres viven en países extranjeros por su propia y libre elección? No tiene uno mas que ver cuantos extranjeros habitan las ciudades principales de Europa; Londres y París por ejemplo. Que se llamen esos hombres y que se examinen, y luego veremos cuantos hay que han venido de los países mas distantes para habitar en estas grandes ciudades, que ofrecen tanto campo y oportunidades para el fomento de las virtudes y de los vicios. La ambicion sirve de atractivo á los unos, el deber á los otros; muchos van allí para aumentar sus conocimientos, y muchos sus fantasmas; no faltan quienes eleven su belleza á estos grandes mercados, como hay quienes traigan su elocuencia. Pero pasemos de aquí, vamos á los países mas remotos del oriente ó del occidente, visitemos las naciones barbaras de Africa; no hallaremos clima por malo, ni por salvaje que sea, en que no se halle algun forastero, que habita en ellos por su propia elección. Entre las innumerables extravagancias que pasan por el espíritu de los hombres, podemos con justicia contar por tal, aquella idea de un apego secreto, independiente de nuestra razon, y que aun le es superior, que se supone todos tenemos por nuestro país natal; como si hubiese alguna virtud física en cada pedazo de terreno, que necesariamente produjese este efecto en todo hombre que en él naciese.

Amor patriæ ratione valentior omni.

Esta idea puede ser que haya contribuido á la seguridad y grandeza de los estados, por tanto ha sido cultivada con esmero, y se han añadido á ella las preocupaciones de la educación. Los hombres han hecho en este caso como en muchos otros, pues á fuerza de creer que debe ser así, tratan de persuadir á otros y acaban con creerlo ellos mismos. El des-

tierro no puede afijir al hombre reflexivo; pues fija su vista en lo que es seguro, en lo que está fuera del alcance del poder humano, en lo que nadie puede dar ni quitar. Tal es esa grande y hermosa obra de la naturaleza—el mundo. Tal es el espíritu del hombre que lo contempla y admira. Estos bienes nos pertenecen sin contradicción, y mientras que habitamos el uno, gozaremos del otro. Caminemos, pues, con intrepidez á todas partes, sea cual fuese, el curso donde la suerte humana nos llevara, hallaremos hombres y mugeres; criaturas de la misma figura dotadas con las mismas leyes de la naturaleza.

* Veamos las mismas virtudes y vicios, nacidos de los mismos principios; pero variados de mil modos diferentes y contrarios, según aquella infinta variedad de leyes y costumbres establecida por el mismo fin universal, la preservación de la sociedad. Sentiremos la misma mudanza en las estaciones; y el mismo sol y la misma luna dirigián el curso del año. Tendremos sobre nuestras cabezas el mismo cielo, sembrado de estrellas, no hay parte del mundo en que no podamos admirar aquellos planetas que giran, como el nuestro, en diferentes orbitas al rededor del mismo centro. No hay parte desde donde no podamos descubrir objetos aun mas maravillosos—aquella multitud de estrellas fijas colgadas en el inmenso espacio del universo; soles innumerables, cuyos rayos iluminan y mantienen los mundos desconocidos que giran en torno de ellos; y mientras que tales contemplaciones puedan encantar mi alma así elevada al cielo, poco importa el suelo que pise.

Bolinbroke.

El Monitor.

BUENOS AIRES. JULIO 25 DE 1834.

Quando no lodia el perro, el asno rebuzna.—Después que el editor del *Imparcial* en su numero del sábado, declaró con tanta valentia, que tenia miedo, y que estaba dispuesto á no tomar mas ingerencia en los asuntos políticos del país, para dar al Sr. Rosas una prueba inequívoca de su deferencia á su persona, inserta un comunicado, suscripto por un representante de entonces, en el cual se dá un desmentido solemne al Señor General, diciendo, que “ha incurrido en una notable equivocación, cuando en su apreciable Memoria nos dice, que fue la Legislatura de 1832 la que fomentó una odiosidad contra las facultades extraordinarias que no se habia concedido hasta entonces: mientras que en realidad “la Sala se ocupó de esto en Noviembre y Diciembre de 1832, y siete meses antes habia confesado el mismo Señor General Rosas, en la nota con que en Mayo devolvió esas facultades á la Sala, que los hombres influyentes, y de opinion es-

taban contra ellas, y que tambien lo estaban los hombres cooperantes á la marcha del Gobierno, pues decia que la mayor parte de sus mismos Ministros las contradecian."

Esto es lo que escribe un *ex-Representante*, y lo que ha publicado el *Imparcial* por alcance á su *Protesta*.

Ya se deja conocer el empeño que tiene cierta clase de hombres en poner al Señor General Rosas en contradiccion con sí mismo, para ver si pueden minar su crédito y dejar en problema la exactitud de sus observaciones. Pero si todas las censuras son como las del *ex-Representante*, en vez de hacer dudar del tino del Sr. Rosas no harán mas que acreditarlo. Y si no, vamos á los hechos.

El Sr. General Rosas, en su nota del 7 de Mayo, con que acompañó el Mensaje del Gobierno á la Décima Legislatura de la Provincia, hablando de las facultades extraordinarias de que se hallaba revestido, dijo:

"Que en vista de la divergencia de opiniones que se han suscitado en esta ciudad sobre si el Gobierno debe *quitar* las facultades extraordinarias, con que fué investido por la Honorable Sala, y estando para reunirse la Décima Legislatura, he creido de absoluta necesidad tomar seriamente en consideracion este importante negocio, y despues de muchas muy detenidas meditaciones, he llegado á convencirme, que la parte que *obtiene* el concepto de mas ilustrada, y que sin embargo de ser poco numerosa, en proporcion de las demas clases de la poblacion, es la mas influyente en la marcha de los negocios públicos, *está por la devolucion*, y cuenta en su apoyo el voto de los cinco Ministros que integran la administracion."

En toda esta declaracion no vemos un solo concepto que justifique la observacion del *ex-Representante*: porque, si es verdad que el Sr. General Rosas declaró que habia divergencia de opiniones en la cuestion de si debian ó no devolverse las facultades extraordinarias, y que estaba por la devolucion la parte que obtiene el concepto de ilustrada, y hasta sus Ministros, no dejó de expresar, con una franqueza digna de su carácter, los temores que abrigaba de que "reducido el poder ejecutivo á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motin del 1.º de Diciembre, se desatarian sordamente las pasiones, recobraría su funesto imperio la inmoralidad, y se prepararían de un modo progresivo nuevos elementos de combustion, que harían repetir aquella terrible escena." Dijo tambien: "Nuestras leyes comunes y ordinarias no han bastado jamas á preservar el pais de los diferentes trastornos políticos que tanto lo han estenuado; y como podrian desarraigar las causas que los han producido con todo el incremento que ellas tienen hoy

dia; ni como defende rnos de sus terribles efectos?"

La Sala de RR. de aquella época se desentendió de todas estas indicaciones, y obrando con una inconsideracion inexplicable, entabló y sostuvo una discusion metafisica sobre la naturaleza de las facultades extraordinarias, sobre los peligros con que amagaban la libertad, la fortuna, el honor y la vida de los ciudadanos; sobre la degradacion á que reducian el pais; y otras ideas generales que carecian de fundamento y de aplicacion al caso presente; porque el Sr. Rosas no habia abusado del poder extraordinario, con que se le habia investido, ni se lo podia suponer nominalmente de otro daseo que el del bien público.

El calor con que se ventó en la Sala esta cuestion, á mas del efecto que indujo en el Sr. General Rosas en sus apuntamientos, tuvo otro, que talvez por afectarle personalmente ha prescindido de aducir; á saber, el de sublevar contra él la opinion pública, haciéndole aparecer como un aspirante á un poder tiránico y ominoso para el pais.

Estos debates, que degeneraron en una especie de fuere, comprometieron á veces la dignidad del lugar y de los contendientes. Ni el carácter sagrado del Sr. Gari, ni el aspecto venerable del Sr. Obligado bastaron á ponerles al abrigo de los insultos y desaires de algunos de sus compañeros. Se les trató como instrumentos y cómplices de una tiranía que iba á entronizarse sobre las ruinas de la libertad, por el influjo y á beneficio de aquel mismo que habia escarmentado á los tiranos, y defendido á las leyes!!!

Estas indicaciones alarmantes, hechas en el seno de la legislatura, fueron repetidas por organos impuros y estraviados de la opinion pública. Los primeros ataques se dirigieron contra el decreto de 1.º de Febrero de 1832, por el cual el Sr. General Rosas habia hecho efectiva la responsabilidad de los escritores públicos. Los que no necesitan abusar de un derecho, para ejercerlo, reconocian la conveniencia y utilidad de una ley de imprenta mas severa que la de 8 de Mayo de 1828, bajo cuyo impeto habian aparecido las producciones mas inmundas y atrevidas; pero los espíritus turbulentos, alentados por el ejemplo de la Sala de Representantes, pidieron con avilantez la abrogacion de un decreto que no restringia la libertad, y que solo se oponia á la licencia. No necesitamos recordar los excesos de que se hizo culpable la prensa periodica. Baste decir que los que habian clamado con mas fervor contra las restricciones del decreto de 1.º de Febrero, tuvieron que suspender de hecho la libertad de la prensa, y dejar sin organos á las opiniones, cuando mas necesitaban ser dirigidas ó ilustradas.

Entonces se hizo justicia al tino y á

la prevision del Sr. Rosas; y los hechos correspondieron tan exactamente á sus palabras, que lo imprimieron el carácter y el mérito de una profecia: "*Reducido el Poder Ejecutivo, (asi se expresó en Mayo de 1832), á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motin de 1.º de Diciembre, se desatarán sordamente las pasiones, recobrará su funesto imperio la inmoralidad, y se prepararán de un modo progresivo, nuevos elementos de combustion, que harán repetir aquella terrible escena.*"

Si el autor del comunicado que analizamos, es efectivamente un *ex-Representante de entónces*, debe fijarse en estos hechos para calcular la inmensa responsabilidad que gravita sobre una parte de los miembros de la Décima Legislatura, y la justicia con que el Sr. General Rosas le hace un cargo, que lo habia hecho ya la parte sensata de la poblacion, y que no desmentirá la historia. El empeño, que hubo entónces en calificar de reinado del terror á una época, que el ejercicio legal de un poder extraordinario no habia manchado con ningun crimen; y que habia contribuido á salvar al pais de los estragos de una tiranía militar—ese empeño, decimos, de unos pocos hombres exaltados, aunque rectos, prepararon otra tiranía, que se hubiera conseguido evitar si los resortes constitucionales del Estado hubiesen obrado con el vigor necesario para contener la anarquía, que está siempre en asecho contra el orden, y cuyos desmanes son mas terribles que las mismas aberraciones del poder.

A este primer cargo contra la Sala de 1832, se agrega otro no menos grave, y del que participan las que la han remplazado; á saber, la indiferencia con que han mirado la debilidad del gobierno, y la degradacion á que han conducido á la Autoridad, por falta de cumplimiento de la promesa de vigorizarla.

Talvez no seria tan obstinada la resistencia del Sr. General Rosas si el poder estuviese mas garantido. En su estado actual solo un ambicioso, ó un imprudente puede aspirar á ocuparlo, y el Sr. Rosas ha probado que no es ni uno ni otro.

Tampoco se le debe hacer la injuria de creerle empeñado en que revivan las facultades extraordinarias. Su opinion á este respecto está tan netamente expresada en sus apuntes, que solo el daseo de presentarlo en estado de hostilidad contra el orden legal de la Provincia, puede proponerse desnaturalizarla. "La odiosidad, que fomentó la Sala contra las facultades extraordinarias, generalizada principalmente en las clases influyentes y cooperantes á la marcha del Gobierno, hizo que dichas facultades fuesen, para siempre un remedio inútil al orden social. "Y puede creerse que abrigue el daseo de echar mano de este remedio, el que lo declara inútilizado para siempre?—Por otra parte qué

utilidad sacaría el Sr. General ROSAS de cualquiera concesión hecha al poder? ¿Sus tres renunciaciones y las razones en que las funda no están diciendo claramente que el prefiere obedecer más bien que mandar? — Ese poder fuerte, esa autoridad vigorosa, ese gobierno garantido, no son goce, sino trabas que se prepara, permaneciendo en un lugar secundario de la Administración de la Provincia. Esto acredita desprendimiento, y amor al orden:—sentimientos que no deban parecer extraños, porque son naturales e inalterables en el corazón del Sr. General ROSAS.

Si el Sr. Jefe de Policía fuese servido establecer otra jaula para los que mienten, como lo hecho para los que blasfeman, el primer enjaulado sería el IMPARCIAL con sus comunicantes.

Cuando las necesidades no alcanzan a llenar su papel, este caballero echa mano de calumnias. Ya en dos largas rapsodias nos ha clasificado de agente de la Santa Alianza, para acreditar que es digno heredero del Constitucional, del Defensor de derechos, y del Amigo del País, que también se complacian en repetir esta tontería; y ahora nos sale con que "los poderes extraordinarios son necesarios y útiles, porque, como dijo el Monitor, no bastan las leyes comunes!

Es preciso ser más torpe que un lego redondo para sacar una consecuencia tan desatinada de lo que hemos dicho. Lo que hemos procurado inculcar, no es la necesidad ó utilidad de crear un poder extraordinario, sino lo indispensable que es vigorizar, por medios constitucionales, la acción del poder: —y en esto están de acuerdo casi todos los que anhelan por el orden y la prosperidad del país; porque no puede haber ni uno ni otra, sin un poder que enfrené fuerte y constitucionalmente la licencia y la anarquía.

El Sábado, 26 del corriente, la compañía dramática, prestándose á los deseos del Superior Gobierno, dió una función extraordinaria, á beneficio de las cautivas, redimidas por el Sr. Brigadier ROSAS en su última campaña contra los bárbaros.

AVISO DE LA POLICIA.

I.
El Jefe del Departamento, con acuerdo del Superior Gobierno ha dispuesto que para auxiliar á los Comisarios del Mercado en el exámen del pan que se elabora diariamente, se nombre dos vecinos, que asociados á ellos asistan al repeso; y espera que los individuos que se nombren admitan esta comisión, y concurren á desempeñar la primera semana que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 25 de 1834.

II.

Se ha fabricado en este Departamento una jaula ó carruaje para los ebrios y

obcecos, en la que irá una mordaza, para los segundos y un cepo para los que no puedan sujetarse de otro modo; y se espera que la vista solo de dicho carruaje correjirá á los que tienen la desgracia de ser dominados por tan degradante vicio; y se previene que al que se le justifique haber sido conducido dos veces en ella, será considerado como ebrio de costumbre y destinado al servicio de las armas. Para cuyo efecto se llevará un registro en el depósito del Departamento.

Buenos Aires, Julio 19 de 1834.

AVISOS.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.



De orden del Sr. Coronel son llamadas al servicio de la guarnición para el entrante mes de Agosto las compañías 2.^a y 3.^a y cazadores. Los individuos que correspondan á ellas, se presentarán en el cuartel el 28 del corriente, para ser abonados.

GUESALAGA.

PRONTUARIO

DE PRACTICA FORENSE.

Obra muy importante que ha dejado escrita el Dr. D. MANUEL ANTONIO CASTRO, y que se acaba de publicar por esta imprenta.

Contiene tres tratados.

- 1.º Del juicio civil ordinario y de todas sus instancias.
- 2.º Del juicio ejecutivo.
- 3.º De juicios particulares.

Esta obra está arreglada á las leyes nacionales, y principalmente á las de esta Provincia. — Su precio DIEZ pesos.

Aviso del Departamento Topográfico.—Habiendo el Superior Gobierno ordenado que se proceda á una mensura General de los terrenos denominados *Estancia de Sanora*, contratándose un facultativo idoneo; se avisa á los que quieren presentar sus propuestas á este Departamento, para proceder en la forma acostumbrada. Se esperará dicha propuesta hasta el día 10 del próximo mes de Agosto.

Buenos Aires, Julio 24 de 1834.

Gervacio Gari,
Secretario.

AVISO.—Se vende una casita, con cuatro piezas de azotea inclusa cocina; con fondo regular; calle de la Esmeralda N. 207. en cantidad de 6,500 pesos moneda corriente.

Otra calle de Belgrano núm. 301 hace esquina; con 11 varas de frente y 47 y $\frac{1}{2}$ dichas de fondo con cuatro piezas de azotea, pozo de balde; naranjos, higueras, y cercado de pared, en cantidad de 5000 pesos moneda corriente.—Quien se interese por alguna de ellas, ocurra al corredor de

comercio, D. Benito Diaz; quien tiene orden para la venta de ellas. j24.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.



Habiendo ocurrido inconvenientes para la reunion de la Comision médica nombrada por el Superior Gobierno para el reconocimiento de los individuos pertenecientes al Batallon de Defensores de Buenos Aires, que se consideren inútiles; se previene de orden del Sr. Coronel que esta se reunirá desde el Lunes 21 del corriente á las 5 de la tarde, en el cuartel, para el fin indicado, y que en su virtud concurren todos los que, bien hayan obtenido antes documento de su inutilidad para su revalidación, bien los que por no haber sido reconocidos, no lo hayan obtenido; en el supuesto de que para el 4 del entrante quedarán sin valor alguno los que no estén revalidados, y por consiguiente los interesados sujetos al servicio como los demás que son útiles.

GUESALAGA.

Aviso importante.—Se alquila una ESQUINA de corto principal, que hace regulares diarios, y un corralon de madera perteneciente á la misma esquina; es propio el corralon para paradero las carretas de la campaña del Sud, pues dicha esquina se halla de la boca calle de la Iglesia de la Concepcion, cinco cuerdas para Barracas, sobre mano izquierda; tiene asimismo unos hermosos ranchos que le pueden hacer cuenta de cualquier modo que sea al que se interese por dicho local. Pueden acercarse á la misma esquina, donde darán razon.

IGUALMENTE.—Se vende un terreno de un cuarto de tierra, propio para edificar. Quien se interese por uno ú otro, puede ocurrir á la casa arriba citada que hallará con quien tratar.

SOCIEDAD FILANTROPICA.

La suscripción abierta el 9 del corriente para establecer un Hospicio para los pobres mendigos y sus hijos, y otros objetos de beneficencia, ha sido admitida por la Sociedad, y ha nombrado tres comisiones de su seno para que continúen adelantandola. Los socios comisionados son:

- 1.º
D. Guillermo Brown.
Pedro Plomer.
Dr. Santiago Lepper.
- 2.º
D. Joaquín Almeida.
José G. Larramendi.
Manuel Arrotea.
- 3.º
D. Gregorio Gomez;
Antonio Peña.
Juan Vivot.

La Sociedad espera de la beneficencia del pueblo de Buenos Aires, el auxilio más eficaz para un establecimiento que interesa á la humanidad desgraciada, y contribuye á la felicidad pública.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripción mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3rls.
Se admiten suscripciones en esta imprenta.